



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:

Otorgada por: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CIA. LTDA.

SR. MAURICIO GIOVANNY HIDALGO RIVADENEIRA
Y SRA. PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA

A favor de:

SR. JUAN PABLO LUZURIAGA BOJORQUE Y
SRA. PAOLA DANIELA BARRENO TORRES

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a USD 20.000

14 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

Clave de acceso: 0412201901176816058000120010100003963220039632216

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 04/12/2019 12:22:44

Cliente : ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CIA.LTDA.

Dirección : Calle 10 Y Francisco Dalmáu

R.U.C / C.I. : 1792971519001

Trámite: * 8 1 4 0 4 *

Factura: 001-010-000396322

PRECIO UNIT. VALOR TOTAL

CÓDIGO
TT-189

DESCRIPCIÓN
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANTIDAD
10

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 06/12/2019 16:00:00

Rep: 191747

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 14 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO \$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionelectronica.dinadaj.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: juzuraga@icivil.com.ec, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	\$ 26.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 12%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 26.00

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



Factura: 001-004-000090226



20191701001P05813



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P05813						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (8:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO RIVADENEIRA MAURICIO GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708528680	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DUQUE MICHELINA PAOLA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712286719	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUZURIAGA BOJORQUE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102267143	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRENO TORRES PAOLA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723158067	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2 2019-17-01-NOTARIA 01-P-05813



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA ICIVIL-CONSTRUCCIONES
CIVILES E INDUSTRIALES CÍA. LTDA.



QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SR.
MAURICIO GIOVANNY HIDALGO RIVADENEIRA
Y SRA. PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA,

A FAVOR DEL SR.

JUAN PABLO LUZURIAGA BOJORQUE Y

SRA. PAOLA DANIELA BARRENO TORRES

CUANTIA: USD 200,00

Dí 3 copias

N.O.

ESCRITURA NUMERO P-05813-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **Lunes ONCE DE NOVIEMBRE**
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; ante mí Doctor **JORGE**
MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por
una parte: los cónyuges Ingeniero **MAURICIO GIOVANNY**
HIDALGO RIVADENEIRA y señora **PAOLA MARLENE DUQUE**
MICHELENA, de estado civil casados entre sí, por sus propios
derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle
Helechos doscientos noventa y Madroños, Barrio Selva Alegre

1 Conjunto Club Los Chillos, teléfono: cero nueve ocho
2 cuarenta y cinco ochenta y ocho cinco setenta y cinco, correo
3 electrónico: mauriciohidalgo22@yahoo.com, en su calidad de
4 CEDENTES; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS,
5 el señor **JUAN PABLO LUZURIAGA BOJORQUE**, estado civil
6 casado, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad
7 de Quito, en la calle Diez y Francisco Dalmau, sector
8 Ponceano, teléfono: cero nueve ocho tres seis siete cuatro
9 cinco tres tres, correo electrónico: jluzuriaga@icivil.com.ec y
10 la señora **PAOLA DANIELA BARRENO TORRES**, estado civil
11 casada, por sus propios derechos, domiciliada en esta ciudad
12 de Quito, en la calle Diez y Francisco Dalmau, sector
13 Ponceano, teléfono: cero nueve nueve setenta y cinco cero
14 cinco cinco seis siete, correo electrónico:
15 paolabarrenodt@gmail.com. - Los comparecientes declaran ser
16 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante
17 la ley, a quienes de conocerlos doy fe por haberme exhibido
18 sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí,
19 se agregan como anexos, quienes autorizan se verifique en el
20 Sistema Informático de la Dirección General del Registro Civil,
21 bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de
22 esta escritura, que al celebrarla proceden, libre y
23 voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
24 se expresan, me solicitan elevar a escritura pública el
25 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
26 registro de escrituras públicas a su cargo se servirá agregar
27 una de cesión de participaciones de la compañía ICIVIL-
28 CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CÍA. LTDA.,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes:

2 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte, en calidad

3 de Cedentes, los cónyuges Ingeniero **MAURICIO**

4 **GIOVANNY HIDALGO RIVADENEIRA** y señora **PAOLA**

5 **MARLENE DUQUE MICHELENA**, de nacionalidad

6 ecuatoriana, estado civil casados entre sí con domicilio en

7 la calle Helechos doscientos noventa y Madroños, Barrio

8 Selva Alegre Conjunto Club Los Chillos, de esta ciudad de

9 Quito, por sus propios derechos; y por otra parte, en

10 calidad de Cesionarios, el señor **JUAN PABLO**

11 **LUZURIAGA BOJORQUE**, de nacionalidad ecuatoriana,

12 estado civil casado domiciliado en la calle Diez y

13 Francisco Dalmau, sector Ponceano, de esta ciudad de

14 Quito; y la señora **PAOLA DANIELA BARRENO TORRES**,

15 de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, domiciliada

16 en la calle Diez y Francisco Dalmau, sector Ponciano, de esta

17 ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los

18 comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para

19 proceder con la cesión de participaciones.- **SEGUNDA.-**

20 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública celebrada

21 el veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, en la Notaría

22 Primera del Cantón Quito, se constituyó la compañía de

23 responsabilidad limitada **ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES**

24 **E INDUSTRIALES CÍA. LTDA.**, misma que fue inscrita en el

25 Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de marzo del

26 dos mil diecinueve.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria y

27 Universal de Socios de la compañía **ICIVIL-**

28 **CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CÍA. LTDA.**,

1 el quince de octubre del dos mil diecinueve, aprobó por
2 unanimidad y autorizó la cesión de las participaciones del
3 señor Mauricio Giovanni Hidalgo Rivadeneira, las condiciones
4 y detalles de la cesión constan en el Acta de la mencionada
5 Junta General Extraordinaria y Universal, que pasa a ser
6 habilitante de la presente escritura, y conforme la disposición
7 del artículo ciento trece de la ley de compañías, se
8 incorporará al protocolo.- **TERCERA.- CESIÓN DE**

9 **PARTICIPACIONES.-** Los cónyuges Ingeniero **MAURICIO**
10 **GIOVANNY HIDALGO RIVADENEIRA** y señora **PAOLA**
11 **MARLENE DUQUE MICHELENA**, ceden las doscientas
12 participaciones que tienen dentro del capital suscrito y pagado
13 de ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES
14 CÍA. LTDA., con un valor nominal de un dólar (USD\$1) a favor
15 del señor **JUAN PABLO LUZURIAGA BOJORQUE**, una
16 participación; y, a favor de la señora **PAOLA DANIELA**
17 **BARRENO TORRES**, así mismo ceden ciento noventa y nueve
18 participaciones (199), que tienen dentro del capital suscrito y
19 pagado de ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E
20 INDUSTRIALES CÍA. LTDA. La presente cesión de
21 participaciones comporta el valor nominal de dichas
22 participaciones sociales, así como los derechos que
23 corresponden a éstas por cuenta de reservas,
24 revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto.-

25 **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE**
26 **PAGO.-** La presente cesión de participaciones se efectúa por
27 su valor nominal, es decir, un dólar americano por
28 participación (USD\$1.00), por lo que se cancela al señor



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Mauricio Giovanni Hidalgo Rivadeneira, el total de
2 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD 200.00); los mismos que son pagados por
4 los cesionarios al cedente en efectivo.- Los cedentes
5 declaran haber recibido los correspondientes valores, a su
6 entera satisfacción, no teniendo nada que reclamar por
7 este concepto.- **QUINTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DEL
8 CAPITAL.-** Como efecto de la presente cesión de
9 participaciones efectuada mediante esta escritura pública el
10 capital de la compañía ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E
11 INDUSTRIALES CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente
12 forma: Juan Pablo Luzuriaga Bojorque, con doscientas una
13 (201) participaciones; y, la señora Paola Daniela Barreno
14 Torres, con ciento noventa y nueve (199) participaciones;
15 teniendo la sumatoria del total del capital suscrito de la
16 compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
17 Norteamérica. El tipo de inversión de todo el capital social es
18 nacional.

Socios	Nacionalidad	Inversión	Participaciones
JUAN PABLO LUZURIAGA BOJORQUE	Ecuatoriana	Nacional	201
PAOLA DANIELA BARRENO TORRES	Ecuatoriana	Nacional	199
Total			400

19 **SEXTA.- ANOTACIONES.-** Los cesionarios quedan facultados
20 para solicitar al señor Notario Primero del Cantón Quito, que
21 sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la
22 matriz de la escritura pública de constitución referida en la

1 cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil para
2 realice la correspondiente inscripción y marginación de este
3 acto.- **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan la cesión de
4 participaciones referida, por convenir a sus intereses y Los
5 CESIONARIOS declaran conocer a cabalidad el texto del
6 contrato social y los estatutos sociales de la Compañía ICIVIL-
7 CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CÍA. LTDA., a los
8 que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que
9 mantiene la compañía, para con los que se convierten en
10 responsables a prorrata de sus participaciones.- **OCTAVA.-**
11 **CUANTÍA.-** La cuantía es de doscientos dólares americanos
12 (USD 200,00).- **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se
13 generen de la celebración de la presente escritura pública
14 serán de cuenta y cargo de los cesionarios.- **DÉCIMA.-**
15 **ACEPTACIÓN.-** Los cedentes y los cesionarios aceptan la
16 presente escritura en todas sus partes por ser hecha en
17 beneficio de sus respectivos intereses, renunciando a
18 cualquier reclamo.- **DÉCIMA PRIMERA.- DOMICILIO.-** Para
19 todos los efectos derivados del otorgamiento del presente
20 contrato, las partes fijan su domicilio en el Distrito
21 Metropolitano de Quito.- Señor Notario sírvase agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la plena validez del
23 presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que
24 junto con los documentos, anexos y habilitantes que se
25 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el
26 valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y
27 cada una de sus partes; minuta que está firmada por la
28 abogada ERIKA KUASQUER PEÑAFIEL, con matrícula



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



profesional número diecisiete-dos mil doce-quinientos trece,

2 del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por

mi el Notario; se ratifican en todo su contenido y para

constancia de ello firman conmigo, en unidad de acto,

7 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE

TODO LO CUAL DOY FE.- ESCRITURA NUMERO P-05813.-



11

12 **f) ING. MAURICIO GIOVANNY HIDALGO RIVADENEIRA**

13 **C.C. 170852868-0**

14

15

16 **f) SRA. PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA**

17 **C.C. 171226971-9**

18

19

20 **f) ING. JUAN PABLO LUZURIAGA BOJORQUE**

21 **C.C. 010226714-3**

22

23

24 **f) ING. PAOLA DANIELA BARRENO TORRES**

25 **C.C. 172315806-7**

26

27

28

El notario
Jorge Machado Cevallos

4/0.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas treinta, en el local social de la compañía, ubicado en la Calle 10 N68-113 y Francisco Dalmau, Edificio Lumiere piso 3 Oficina 12 sector Ponceano, se reúnen los socios Ing. Juan Pablo Luzuriaga Bojorque, quien comparece por sus propios derechos como propietario del 50% del capital social y el Ing. Mauricio Giovanni Hidalgo Rivadeneira, quien comparece por sus propios derechos y como propietario del 50% del capital social, quienes en conjunto representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, decidiendo de forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CIA. LTDA., con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Renuncia del Presidente de la Compañía.

2.- Cesión de participaciones del Ing. Mauricio Giovanni Hidalgo Rivadeneira, 1 participación a favor del Ing. Juan Pablo Luzuriaga Bojorque y 199 participaciones a favor de la Ing. Paola Daniela Barreno Torres.

Enunciado los puntos de orden del día, los mismos que son aprobados por unanimidad por los socios; preside la sesión el Ing. Mauricio Giovanni Hidalgo Rivadeneira y actúa como secretario el Ing. Juan Pablo Luzuriaga Bojorque, se declara instalada la sesión y se pasa a tratar el orden del día:

1.- Renuncia del Presidente de la Compañía. Toma la palabra el Presidente de la compañía e indica que con fecha quince de octubre del 2019, renuncia al cargo de presidente de la compañía Compañía ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CIA. LTDA., y que por tal motivo procede a ceder sus acciones a favor de los señores Ing. Juan Pablo Luzuriaga Bojorque e Ing. Paola Daniela Barreno Torres. Acto seguido se procede con el segundo punto del orden del día.

2.- Cesión de participaciones del Ing. Mauricio Giovanni Hidalgo Rivadeneira, 1 participación a favor del Ing. Juan Pablo Luzuriaga Bojorque y 199 participaciones a favor de la Ing. Paola Daniela Barreno Torres. Una vez dado a conocer el segundo punto del orden del día, la decisión del Ing. Mauricio Giovanni Hidalgo Rivadeneira de ceder sus participaciones en 1 participación al Ing. Juan Pablo Luzuriaga Bojorque de CI 0102267143 y 199 participaciones a la Ing. Paola Daniela Barreno Torres de CI 1723158067, se da por terminada la sesión.

La Junta General, por unanimidad resuelve aceptar la decisión de renunciar al cargo de Presidente del Ing. Mauricio Giovanni Hidalgo Rivadeneira, así como su decisión de ceder las participaciones a favor de los señores Ing. Juan Pablo Luzuriaga Bojorque e Ing. Paola Daniela Barreno Torres.



Por no existir más puntos que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción del acta, siendo las nueve horas y treinta se levanta la sesión, firmando para su constancia el presidente y secretario.



Ing. Mauricio Giovanny Hidalgo Rivadeneira
CL. 1708528680
PRESIDENTE



Ing. Juan Pablo Luzuriaga Bojorque
CL. 0102267143
GERENTE - SECRETARIO

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **170852868-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO RIVADENEIRA MAURICIO GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA

SUPERIOR INQ. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO LAURO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA BERTHA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-10

E3443V2442

00000017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0037 M **0037 - 119** **1708528680**

HIDALGO RIVADENEIRA MAURICIO GIOVANNY

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN RUMIÑAHUI

COORDINACIÓN

PARROQUIA SANGOLQUI

0037 M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado.
 en _____ (es) 11 NOV 2019
 Quito a _____



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primario del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708528680

Nombres del ciudadano: HIDALGO RIVADENEIRA MAURICIO GIOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUQUE MICHELENA PAOLA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: HIDALGO TAMAYO LAURO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA BERTHA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(la) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico
que aparece en www.registrocivil.gob.ec

11 NOV 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 195-275-06560



195-275-06560

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
A1159A1121

APellidos y Nombres del Padre
DUQUE TILERIA PABLO ALONSO
Apellidos y Nombres de la Madre
MICHELENA FRANCO MARLENE MERCEDES
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2019-05-24
Fecha de Expiración
2029-05-24

[Signature]
Firma del Titular

[Signature]
Firma del Emisor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

66-
N. 171226971-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
DUQUE MICHELENA
PAOLA MARLENE
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
Fecha de Nacimiento **1973-08-07**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **MUJER**
Estado Civil **CASADO**
MAURICIO GIOVANNY
HIDALGO RIVADENEIRA

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecc. Secc. 2019 y Design. de Autoridades del CPCCS
171226971-9 004 - 0189

DUQUE MICHELENA PAOLA MARLENE
PICHINCHA **QUITO**
KENNEDY **RUMINAHUI**
Multa: 39,40 Costo Rep: 0 Tot. USD: \$9,40
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
6479103
0479103 29/10/2019 13:30:17

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ folios _____ (es)

Quito a **11 NOV 2019**

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito

[Circular Stamp]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712269719

Nombres del ciudadano: DUQUE MICHELENA PAOLA MARLENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO RIVADENEIRA MAURICIO GIOVANNY

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: DUQUE TILLERIA PABLO ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MICHELENA FRANCO MARLENE MERCEDES

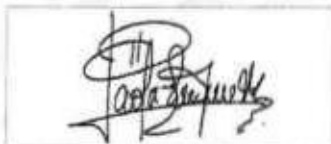
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 530, del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: registrocivil.gob.ec
Quito 11 NOV 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 191-275-06595



191-275-06595

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
LUZURIAGA BOJORQUE
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PAOLA DANIELA
BARRENO TORRES

010226714-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA TORRES MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOJORQUE ARIAS RITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V244314442

CERTIFICADO DE VOTACION

0003 M **0003 - 033** **0102267143**
CONTINENTAL CONTINENTAL

LUZURIAGA BOJORQUE JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

0302267143

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
SECCION 1
PARROCIA COCHAPAMBA
2019 5

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en **Quito** **1-1 NOV 2019** **0102267143**

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102267143

Nombres del ciudadano: LUZURIAGA BOJORQUE JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRENO TORRES PAOLA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2019

Nombres del padre: LUZURIAGA TORRES MANUEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOJORQUE ARIAS RITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obran en 2 foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito, 11 NOV 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 195-275-06428



195-275-06428

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 V4333V2242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRENO HERNANDEZ MARCO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES JACOME LUCIA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2019-07-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-07-30
 081754179

80 -
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO
 N.º 172315806-7
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BARRENO TORRES
 PAOLA DANIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-01-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAN PABLO
 LUZURIAGA BOJORQUE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0004 F
 0004 - 312
 1723158067
 BARRENO TORRES PAOLA DANIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: CENTRO HISTORICO
 ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 6 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE, que la fotocopia que antecede está
 conforme a su original que me fue presentado
 en Quito, el 11 NOV 2019
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723158067

Nombres del ciudadano: BARRENO TORRES PAOLA DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZURIAGA BOJORQUE JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2019

Nombres del padre: BARRENO HERNANDEZ MARCO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES JACOME LUCIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(n)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en www.registrocivil.gob.ec
Quito a 11 NOV 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 196-275-06526



196-275-06526

Lodo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CÍA. LTDA., QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SR. MAURICIO GIOVANNY HIDALGO RIVADENEIRA Y SRA. PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, A FAVOR DEL SR. JUAN PABLO LUZURIAGA BOJORQUE Y SRA. PAOLA DANIELA BARRENO TORRES, firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CÍA. LTDA, OTORGADA POR: LOS CONYUGES SR. MAURICIO GIOVANNY HIDALGO RIVADENEIRA Y SRA. PAOLA MARLENE DUQUE MICHELENA, A FAVOR DEL SR. JUAN PABLO LUZURIAGA BOJORQUE Y SRA. PAOLA DANIELA BARRENO TORRES, otorgada ante mí el ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCION, otorgada en esta Notaría, el veintiuno de Marzo del dos mil diecinueve.-

N.O.

QUITO, a 11 de NOVIEMBRE DEL 2019.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000090227



20191701001002284



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

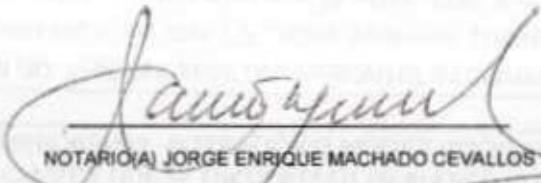
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001002284

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (8:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	002284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUZURIAGA BOJORQUE JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102267143
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04589


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	191747
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1329
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICIVIL-CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: MAURICIO HIDALGO RIVADENEIRA CEDE 1 PARTICIPACION A JUAN LUZURIAGA BOJORQUE, Y 200 PARTICIPACIONES A PAOLA BARRENO TORRES .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1596 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/03/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Anexo a la Inscripción N° 1329 de 10/12/2019, Libro de Actos y Objetos Mercantiles

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en **DATOS ADICIONALES**, respecto del monto cedido siendo lo correcto: el Sr Mauricio Hidalgo Rivadeneira cede 1 participacion a Sr Juan Luzuriaga Bojorque y 199 participaciones a Sra. Paola Barreno Torres. - Quito a 26 de diciembre del 2019.


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ

(DELEGADA RESOLUCION 019-RMQ 2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.

